



Un grupo de cadetes del Ejército del Aire, en un aula de la Academia General de San Javier durante su periodo de formación. / EL MUNDO

Futuros oficiales del Ejército y, además, ingenieros

LOS JÓVENES QUE INGRESAN EN LAS ACADEMIAS DE OFICIALES A PARTIR DEL CURSO 2010-2011 ESTRENARÁN UN NUEVO MODELO FORMATIVO EN EL QUE SE COMBINA LA FORMACIÓN CASTRENSE CON LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO UNIVERSITARIO. LA PRIMERA PROMOCIÓN TERMINARÁ EN 2015

VIENE DE LA PÁGINA 1

Al mismo tiempo, este modelo traslada a las tres academias un elemento hasta ahora propio de la del Aire. Y es que los nuevos cadetes tendrán acceso a una formación privilegiada y no sólo gratuita, sino remunerada, lo que en la práctica les convertirá en centros de formación de élite alternativos para aquellas personas que no puedan permitirse el lujo de estudiar una carrera universitaria al necesitar ingresos. Por ello, como reconoce Javier García Fernández, director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, habrá que plantearse establecer un modelo similar al de la Academia de San Javier, en la que se impone un servicio mínimo de 10 años para compensar la posibilidad de que se use la formación militar para convertirse en piloto comercial.

Si bien el primer convenio en firmarse fue precisamente el de San Javier, el proceso que se encuentra más avanzado en estos momentos es el de la Armada. Lo cierto es que todas las universidades implicadas tienen una larga y dilatada trayectoria de colaboración y entendimiento con las academias militares, aunque el caso de Vigo es el más destacado.

Como explica Carmen García Mateo, vicerrectora de Titulaciones y Convergencia Europea, «la Universidad de Vigo lleva muchos años co-

laborando en docencia e investigación con la Academia de Marín». El buen clima de entendimiento había permitido incluso establecer a priori el próximo curso como el pistoletazo de salida del nuevo modelo de formación militar. Sin embargo, el continuo retraso en la publicación en el BOE de las fichas de las ingenierías por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación provocó, según García Mateo, que finalmente se decidiese retrasar el inicio un curso más.

La estructura del proceso ha sido la misma en los tres casos. Se han creado comisiones mixtas de trabajo entre personal de la universidad y de la academia correspondientes, y juntos han ido diseñando la adscripción. El retraso en el caso del Ejército de Tierra se debe, según Pilar Zaragoza Fernández, vicerrectora de Relaciones Institucionales del cen-

AUNQUE NO ES OFICIAL, HAY ACUERDO EN QUE EL DIRECTOR DE MARÍN SEA CIVIL

tro universitario aragonés, a la especificidad de las normas autonómicas y de la propia institución académica. Y es que, a diferencia de lo que ocurre en Vigo y en la Politécnica de Cartagena, en Zaragoza es necesario acompañar el convenio de una

memoria justificativa y unas normas de funcionamiento del propio centro. En este último aspecto, la universidad establece unos mínimos entre los que se incluyen algunos relativos a la representación de los alumnos en las juntas del centro.

El problema se encuentra en que, como reiteran desde Defensa, los alumnos de estas academias son militares y, por tanto, están sometidos al régimen de disciplina castrense. Eso implica que, entre otras cosas, no tienen derecho de asociación. Se genera así una situación complicada, pues en estos centros, adscritos a universidades públicas, el alumnado no se registrará por el futuro Estatuto del Estudiante Universitario. A pesar de todo, los obstáculos se van salvando. Según explicó a CAMPUS Pilar Zaragoza, existe un principio de acuerdo para que los cadetes tengan representación en las juntas del centro, lo que no implica que sean elegidos por sufragio.

La excepcionalidad de estos centros hace que todo el proceso de puesta en marcha se lleve con mucha cautela. Como explica José Antonio Cascales, vicerrector de Planificación y Coordinación de la Universidad Politécnica de Cartagena, «el centro es propiedad de la Academia». Es decir, que es militar. Sin embargo, está adscrito a una universidad, por lo que el título lo otorga una institución pública de Educación Superior. Así, el Gobierno de los centros lo ejercerá un patronato

formado por miembros de ambas instituciones. En cuanto a la dirección, el único requisito preestablecido es que sea doctor.

La idea, explican desde Defensa, es dejar el campo lo más libre posible al entendimiento. De hecho, aunque no es oficial, parece que el director del centro de Marín será un civil, concretamente un catedrático de Ingeniería de Telecomunicaciones que, además, fue militar. Ambas partes, tanto la Universidad como Defensa, reconocen que la propuesta es buena y muy viable. Desde el Ministerio se apela, además, al ejemplo de Marín para referirse al resto de centros.

En cuanto al profesorado, como centro adscrito se contratará *ex profeso*, aunque cabe la posibilidad de que, por ejemplo en Vigo, personal de la propia Universidad ejerza en comisión de servicios en el centro de la Academia. En cualquier caso, el claustro estará regido por las normas de la Universidad. Con ello se busca cumplir ese otro objetivo de incrementar la calidad de la formación que reciben los cadetes. No por que el Ejército no cuente con profesionales cualificados, sino por su condición de militares implica inestabilidad al estar sometidos continuamente a un posible cambio de destino.